



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-005-2017  
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN  
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-005-2017, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NÚMERO XI DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-005-2017 Y EL ACTA DE PRERSENTACIÓN Y APERTURA DERIVADA DE DICHO PROCEDIMIENTO, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 17 de abril de 2017, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo de referencia, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; C.P. Jesús Manuel Molina Murillo, Director de Finanzas; Lic. María del Refugio Dowz Torres, Coordinadora Jurídica y el Dr. Jorge Luis Issa González, Director Médico, éste último en su calidad de requirente, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de referencia.

Se da inicio al acto señalado presidiendo el mismo el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado.

Acto seguido el presidente hace constar que sólo se cuenta con la presencia de la persona moral COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. quien participa en el proceso licitatorio.

A continuación el C.P. José Francisco Almanza Alarcón da a conocer el resultado del dictamen de la revisión detallada de las propuestas técnicas, y que es el siguiente:

1. COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria, las bases licitatorias y la junta de aclaraciones, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en las bases licitatorias del punto 1 al 13, del apartado PROPUESTA TÉCNICA, del número VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, quien se encuentra apto técnicamente para que le sean adjudicada la partida que presentó en su propuesta, ya que además demostró contar con la capacidad de respuesta requerida para hacer frente a las necesidades de integración de imágenes radiológicas, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-005-2017  
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN  
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"**



**ACTA DE FALLO**

**2. IMAGES MEDICAL SUPPLIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases licitatorias, debido a que de los estados financieros del ejercicio 2016, de los estados financieros hasta el 28 de febrero de 2017 y de la declaración anual del 2016, no acredita contar con el capital contable solicitado por la convocante, es decir, de 4 millones de pesos, ya que los importes que arrojan dichos documentos fiscales son cifras negativas, incumpliendo cualitativamente con los requisitos solicitados, por lo que **SE DESECHA** su propuesta con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón da a conocer el resultado del dictamen de la revisión detallada de la propuesta económica del licitante que no fue desechado de la revisión detallada de la propuesta técnica, y que es el siguiente:

**COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** Cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en las bases licitatorias del 1 al 5, del aparato PROPUESTA ECONÓMICA, del número VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, ya que presentó la garantía de seriedad solicitada con los requisitos exigidos, se comprometió a sostener los precios durante la vigencia del tiempo de arrendamiento, exhibió en medio magnético el software de lo cotizado y realizó la cotización del arrendamiento de los bienes y en el formato solicitado, por lo cual se acepta su propuesta económica.

Debido a que de la revisión detallada de las propuestas presentadas por los licitantes sólo uno de ellos cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados por la convocante, el cual cumple con todos los requerimientos necesarios para que sean arrendados los equipos y para que se lleve a cabo la integración de imágenes radiológicas, se emite el siguiente:

**FALLO**

1. Se adjudica a **COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** la partida única consistente en el arrendamiento de equipos e integración de imágenes radiológicas por el importe que se detalla a continuación:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RENTA MENSUAL	RENTA 12 MESES
1	Servicio de arrendamiento de equipos e integración de imágenes radiológicas	\$ 2'617,240.00	\$ 31'406,880.00
	SUB TOTAL	\$ 2'617,240.00	\$ 31'406,880.00
	16% IVA	\$ 418,758.40	\$ 5'025,100.80
	TOTAL	<b>\$ 3'035,998.40</b>	<b>\$ 36'431,980.80</b>



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-005-2017  
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN  
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"**



**ACTA DE FALLO**

Se apercibe al licitante ganador para que dentro de un plazo de diez días naturales acudan a la oficina de la Dirección Jurídica a la firma del contrato derivado de esta acta de fallo, así mismo, se adjunta a la presente, los formatos de fianzas que cuentan con los requisitos que deben reunir las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos a que están obligados a presentar a la firma del contrato.

Al licitante que no fue favorecido con el fallo se le notifica que a partir de este momento queda a su disposición la garantía de seriedad que fue presentada en su propuesta económica para que pase al final de este acto a solicitar su devolución, o bien, posteriormente al Departamento de Caja General, de la Dirección de Finanzas, ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 15:20 horas del mismo día, mes y año, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO**

**DIRECTOR DE FINANZAS DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO  
ASESOR FINANCIERO**

**DIRECTOR MÉDICO DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO  
ASESOR MÉDICO**

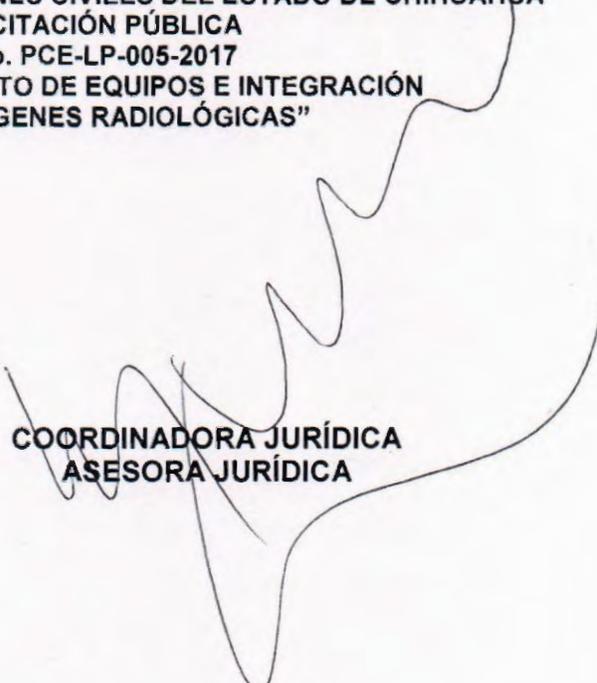


PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-005-2017  
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN  
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



**Chihuahua**  
AMANECE PARA TODOS

ACTA DE FALLO



COORDINADORA JURÍDICA  
ASESORA JURÍDICA

POR LOS LICITANTES



COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

